



**PEREGRINOS EN LA NIEBLA:
Migrantes en situación irregular en pequeños pueblos del País Vasco¹**

Yullieth Hillón

*Soy el ángel exterminador...
el temido invasor...
la masa amorfa
de los cabezas sin número
y cuerpos sudorosos...
el Ave Fénix
renaciendo desde tus escombros...
escóndete, defiéndete*

I. INTRODUCCIÓN

Los inmigrantes económicos “en situación irregular” -“ilegales”, “clandestinos”, “sin papeles”, “indocumentados”- se han convertido en tema relevante en la agenda política de los llamados países desarrollados en materia de extranjería². La cuestión parece erigirse como un monstruo bicefálico con dos mentalidades: por un lado, se crea y sataniza el problema de

¹ Este documento está basado en la tesina “Peregrinos en la Niebla: Migrantes en situación irregular en pequeños pueblos del País Vasco”, presentada para obtener el Diploma de Estudios Avanzados en el Doctorado “Sociología Jurídica e Instituciones Políticas” en la Universidad de Zaragoza en el año 2005.

² La ambigüedad e indeterminación de los términos que se utilizan y las diferentes definiciones que éstos suscitan en el entorno académico, político y social en el ámbito internacional y español obligan a explicar el personaje de esta investigación. Este estudio basa y define su sujeto de investigación teniendo en cuenta el concepto y estereotipo que “tanto la percepción colectiva como los discursos políticos y el ámbito legislativo se esfuerzan en mantener” (Checa 2002: 7) y que apunta a “la noción de inmigrante desde el criterio de la desigualdad social. (...) Es a partir de lo no europeo y de lo no nacional y del “Tercer Mundo” como se asienta el criterio definitorio del inmigrante” (Ribas 2004: 183 -184; Santamaría 2002). “In” - inmigrantes son los flujos de personas provenientes de África, Asia, Centro y Sur América o la Europa del Este, cuyo fin primordial es la superación personal sea ésta de índole económica o social (englobando a trabajadores y estudiantes). En situación irregular, ilegal, sin papeles, clandestino, indocumentado son términos académicos o coloquiales utilizados para referirse a aquellos extranjeros que se encuentran físicamente sobre el territorio español sin disponer de ninguna autorización normativa o administrativa para ello. Esta definición incluye a toda aquella persona no española pero “inmigrante” que entra sin un permiso o sin cumplir los requisitos legales establecidos al país; toda aquella que reside en él sin cumplir las formalidades de estancia establecidas o toda aquella involucrada en actividades ilegales o para las que no dispone autorización necesaria (Ruiz Olabuenaga, Vieytez y Torrado 1999).

la inmigración, encaminando toda legislación aprobada a ser un instrumento de lucha contra la “inmigración ilegal”³; por otro lado, se usufructúan los beneficios económicos, políticos y sociales que el sistema en general saca de estos movimientos migratorios, los cuales se ocultan e intentan controlar para aprovecharlos al máximo. Así mismo, detrás de la creación del problema inmigratorio y su interpretación negativa, viene también la creación, propagación y difusión de estereotipos y prejuicios dominantes para toda la sociedad. Se construye legal, política y socialmente a un otro endemoniado y útil que amenaza lo que se es.

España como parte de la Unión Europea no escapa a este fenómeno. Considerada hace unos años como un país de emigrantes, su nueva situación política y económica parece haberla transformado en un puerto de llegada deseable para los inmigrantes regulares e irregulares: en los ochenta fue acusada de ser una puerta abierta para la inmigración ilegal en Europa y durante la última década ha sufrido un aumento acelerado de su población inmigrante⁴. Como respuesta a la “presión” política y demográfica descrita anteriormente, las autoridades españolas han decidido regular la materia y ponerse a tono con las directrices marcadas por sus vecinos al respecto: un primer estatuto legal de extranjería tuvo lugar en 1985, antecedendo su ingreso a la Unión Europea; a él le siguieron tres leyes entre el 2000 y el 2003 con el fin de controlar, evitar y luchar contra la inmigración irregular⁵.

Sin embargo, toda acción tiene su consecuente reacción, que es de la misma forma una acción generadora. Las leyes de extranjería y su “destinatario” no son una excepción a esta regla⁶. Los otros, los inmigrantes, permean todos los espacios; están ahí, pueden habitar la periferia, acechar las fronteras de Norteamérica, Oceanía o los países europeos o recorrer sus calles legal o ilegalmente. Estos seres humanos no son entes inertes, pasivos ante el sistema en que se encuentran inmersos. Al igual que el legislador, tienen sus propios

³ La fundamentación de esa preocupación mundial, que tiene su concreción en el recelo administrativo hacia los flujos migratorios, ha sido muy bien explicada por autores como De Lucas (2003, 2002a, 2002b), Ruiz Olabuenaga, Vieitez y Torrado (1999) o Ghosh (1998).

⁴ Según los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (2007), a 1 de enero del 2006 había 4.144.166 extranjeros empadronados que representaban el 9,3 % de la población total residente en España.

⁵ La actual política migratoria española está compuesta por un conjunto de instrumentos jurídicos variado que se han ido aprobando en el transcurso de estos últimos años. El año 2000 marca la apertura de cambios normativos sustanciales, aunque contradictorios: a principios de ese año se sancionó la “*Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social*” (en adelante LOE 4/2000) con su correspondiente proceso de regularización. Esta ley fue modificada rápidamente en diciembre del mismo año por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre (en adelante LOE 8/2000), la cual contaba con un mecanismo de entrada a la regularidad permanente y otro puntual. Con esta base se procedió a aprobar el Real Decreto 864/2001 de 20 de julio que se convirtió en el Reglamento de ejecución de la LOE 4/2000, reformada por la LOE 8/2000 (en adelante Real Decreto 864/2001), reglamento de la ley de extranjería vigente durante esta investigación y que obedecía a los criterios generales de la reforma. El 30 de marzo de ese mismo año fue aprobado el Programa GRECO (Programa Global de Regularización y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España) que ha intentado conjugar, en teoría, el control de fronteras, la integración social y la cooperación al desarrollo. Todo lo anterior se ha complementado con la celebración de convenios bilaterales con distintos países cuya finalidad ha sido regular con cierto orden y coordinación los flujos migratorios laborales provenientes de los mismos. El 20 de noviembre del 2003 se sancionó la Ley Orgánica 14/2003 (en adelante LOE 14/2003) que ha reformado la ya modificada LOE 4/2000. Un nuevo reglamento de ejecución, el Real Decreto 2393/2004, fue aprobado el 30 de diciembre del 2004; en él se incluyó un nuevo proceso de “normalización” que inició en febrero del 2005 y terminó el 7 de mayo del mismo año.

⁶ Es importante tener en cuenta la identificación que la legislación española hace sobre los ámbitos de la inmigración y la extranjería. Si bien es cierto que desde su mismo encabezado la normatividad se refiere a los extranjeros en España, su texto, desarrollo e implementación muestra que sus reales destinatarios no son todos los extranjeros, sino las personas consideradas inmigrantes, es decir, los extracomunitarios provenientes del llamado “Tercer Mundo”.

objetivos a alcanzar y, aunque pueden o no ser altamente moldeados y coaccionados por las fuerzas que los rodean, en la medida de sus posibilidades, buscan aprovechar las circunstancias ventajosas, superar los impedimentos o encontrar vías alternas para conseguir su fin.

Este ensayo intenta acercarse a este juego desigual de poder. Se habla de una inmigración ilegal que hay que combatir, se culpa a los inmigrantes de actuar en contra del orden establecido, pero no se profundiza en sus rasgos, en su accionar. Se sabe que empieza a vivir al lado, tanto en las grandes ciudades españolas o en los focos ya considerados problemáticos, como en los pequeños y medianos pueblos que componen el país. Sin embargo, no hay medios que permitan escuchar su voz, no hay vías para poder comprender su mirada. Se afirma que los inmigrantes en situación irregular reaccionan, desarrollan estrategias activas frente a la normatividad que los regula; no obstante, no se ha ahondado en el análisis de qué tipo de estrategias o de qué clase de juego de poder estamos hablando.

Las líneas de este documento buscan vislumbrar y analizar el papel que juegan los “inmigrantes en situación irregular” que viven en poblaciones pequeñas en el País Vasco frente a una legislación que los niega, penaliza y marginaliza en todos los ámbitos. Partiendo de la mirada y experiencia de los propios inmigrantes, retratan la forma en como éstos se enfrentan, desde la “clandestinidad” a todo un engranaje legal, político, económico y social – basado en la necesidad de su estancia pero al mismo tiempo en la negación de la misma – y a algunos de los problemas sociales y legales de la vida cotidiana en pequeñas comunidades. De esta forma, este escrito trata de desvelar el grado de movilidad y actividad que los inmigrantes en situación irregular pueden desplegar, así como el rol que juega el Estado español en su vida y planes futuros.

Con el fin de dar cuerpo a estas premisas, el estudio base de este documento acompañó a algunas de las personas que llegaron a unos cuantos pequeños pueblos vascos entre los años 2001 y 2003 y que se han enfrentado a una situación irregular en el ámbito legal en algún momento de su estancia, en su aventura migratoria desde la toma de decisión en el país de origen hasta el momento de su asentamiento y espera de regulación en el lugar de llegada. Con esto, intentó hacer visible sus estrategias frente a la legislación que los regula así como las vivencias y contextos ocultos de acceso a la regularidad y a los derechos. Es una inmersión en el juego de la estrategia, del acierto y el error, en la búsqueda de la ventaja, el punto débil o el vacío de la norma y de la llamada a ejecutarla. Así mismo, es un viaje en la lucha por la supervivencia y la vivencia diaria de unos otros lejanos y cercanos, categorizados como “irregulares” o “ilegales”.

Sin más preámbulos iniciemos su travesía. El escrito se divide en dos partes: una primera que introduce a los participantes de la investigación y la metodología cualitativa utilizada en la misma; y una segunda que se centra en el seguimiento y análisis de las acciones de inmigrantes, los discursos imperantes y las interacciones entre estos dos factores. Esta última está dividida en tres pequeños acápites teniendo en cuenta que para poder vislumbrar y analizar las estrategias que utilizan los inmigrantes en situación irregular que viven en poblaciones pequeñas en el País Vasco es necesario primero desvelar algunas realidades de la aventura migratoria y algunos de los imaginarios personales y comunitarios creados por las políticas migratorias españolas.

II.- ENTRE BAMBALINAS: ACTORES Y HERRAMIENTAS TEÓRICO METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN⁷

1.- Personas y lugares:

Tomé como caso de estudio principalmente un pueblo pequeño de la Provincia de Guipúzcoa y, en lo posible, algunas de sus vecindades. Su número de habitantes se encuentra alrededor de los 10.000; un crecimiento importante en su población se ha registrado en los últimos años, sin embargo, la mitad de ella es mayor de 45 años. El número de inmigrantes que vive allí ha sufrido también un incremento en los últimos tres años. El sector económico más importante de la región es el industrial. El desempleo es bajo y la calidad de vida tiende a ser buena.

Así mismo, estudié el caso de un pueblo en la zona limítrofe de Euskadi con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Provincia de Burgos, con el propósito de tener un punto comparativo que brindara mayores herramientas para examinar de forma más objetiva la situación de los inmigrantes en la región vasca. Esta pequeña localidad tiene alrededor de 200 habitantes; el número de personas en el lugar tiende a incrementarse durante los fines de semana y las vacaciones debido a que muchos de sus antiguos moradores y los descendientes de éstos trabajan en las ciudades y visitan el pueblo en su tiempo libre. Su población - compuesta por personas mayores de 50 años en su mayoría - ha descendido en los últimos años y no tiene ninguna tendencia a aumentar en el futuro (sólo han nacido dos niños en el último año). Cuatro inmigrantes viven allí de forma permanente. La actividad económica está centrada en la agricultura y el turismo.

En los primeros pueblos, seguí el proceso y entablé relaciones muy cercanas con 18 personas de origen latinoamericano y europeo del Este, sin contar aquellos conocidos que me fueron presentados o las historias que escuché de sus familiares o amigos. Conocí un caso aislado de un africano subsahariano y no me fue posible acercarme a personas del Medio Oriente o África del Norte. En los pueblos aledaños tuve la posibilidad de aproximarme solamente a latinoamericanos y, obviamente, de forma más lejana. En cuanto al otro pueblo de estudio, estamos hablando de un núcleo familiar suramericano compuesto por la pareja y un hijo y un inmigrante varón del mismo origen.

⁷ La aproximación al tema se ha realizado a través de una revisión bibliográfica y legislativa y una investigación empírica cualitativa (observación participante y entrevista semi - estructurada) en dos localidades de baja población en el País Vasco. La primera ha permitido hacer emerger los discursos de las agendas políticas y económicas de los países de recepción y los imaginarios sociales que crean. Además, ha ayudado a disponer de una perspectiva más general para complementar el estudio y poder contrastar el análisis de los datos recogidos. Aunque la significación de este acercamiento es capital para el entendimiento de la materia, este acápite se concentra en la segunda, al ser ésta la que ha posibilitado el acercamiento a la problemática de los inmigrantes en situación irregular desde que comienza a fraguarse la aventura migratoria hasta su asentamiento a corto y mediano plazo en la Península y, la que ha hecho visibles sus estrategias frente a la legislación, las vivencias y los contextos de acceso al trabajo y a los derechos más elementales (o su frecuente privación). Me tomo el atrevimiento de escribir esta parte del documento en primera persona. Considero que esa es la mejor forma de presentación al ser una investigación cualitativa realizada por una sola investigadora.

La mayoría de los participantes en esta investigación son varones y mujeres jóvenes entre los 25 y los 40 años; sólo hay dos excepciones: una mujer suramericana de más de 60 años y un varón del mismo origen con 18 años de edad. La mayoría de ellos viajaron solos y bien no están casados o dejaron a su familia en su país de origen. Su nivel de educación va desde los estudios primarios hasta los universitarios, dependiendo del propósito de venida y la nacionalidad. El tiempo de estadía en España ha sido entre los siete meses y los dos años y medio con algunas pocas excepciones.

2.- Herramientas:

Desde un principio tenía claro que cualquier pregunta que hiciese sobre el tema teniendo como referente la perspectiva del inmigrante irregular obligaba a ir a la fuente primaria de este conocimiento, es decir, a los sujetos inmigrantes mismos. La metodología que me permitió acercarme, adentrarme y comprender el punto de vista de dichos sujetos y su entorno fue la metodología cualitativa. Utilicé dos de sus técnicas: la observación participante y la entrevista. Esta labor podría decirse que duró alrededor de cuatro meses⁸; sin embargo, existió una fase previa de preparación y diseño de dicho trabajo de campo y una fase posterior de interpretación, evaluación y presentación del mismo. De igual forma, con respecto al tiempo relacional con los participantes, el contacto previo y posterior con algunos de ellos fue mayor debido a la existencia de lazos antiguos y continuos con unos pocos participantes, el tiempo previo invertido en el proceso de preparación del trabajo de campo y el no rompimiento de las relaciones después de terminada la investigación.

El tiempo de preparación del trabajo duró más o menos dos meses, supeditado a lo que demoré en encontrar y establecer contacto con los participantes del estudio. En cuanto a los pueblos ubicados en el País Vasco, me dediqué de forma encubierta a observar, darme a conocer, o por lo menos reconocer, e iniciar contactos. Pasé varios días recorriendo las calles y lugares públicos (iglesias, plazas, parques, esquinas, teléfonos públicos, supermercados, centros deportivos) de los pueblos donde la investigación se iba a llevar a cabo - en diferentes horarios - para así poder dilucidar el movimiento y la rutina de las personas consideradas como inmigrantes. Mi presencia no pasaba desapercibida, sin embargo, tal vez por mi fisonomía catalogada como latina, encajaba dentro del imaginario del tipo de personas que se presume son inmigrantes. A través de esta táctica conseguí que poco a poco se fueran acostumbrando a verme -incluso algunos comenzaron a saludarme sin conocerme - y encontré a un participante que me abriría las puertas al mundo de la inmigración irregular en la región de estudio. En el pueblo ubicado fuera de la Comunidad Autónoma Vasca y con los estudiantes, el asunto fue mucho más fácil: las dimensiones del lugar o tener algo en común facilitaron el acceso a sus historias de vida, cotidianidad y cosmovisión. No obstante, incluso con ellos mantuve oculta la investigación en sus primeras fases. El proceso de observación continuó durante todo el trabajo de campo.

El trabajo de campo propiamente dicho lo inicié en el momento en que un contacto posibilitó mi mudanza a un piso habitado por inmigrantes, la mayoría en situación irregular. La técnica de la bola de nieve empezó a trabajar. Poco a poco me fui ganando la aceptación

⁸ El trabajo de campo puro se realizó entre los meses de febrero y junio de 2003.

y confianza de mis compañeros de piso que con el tiempo dejaron de verme como una estudiante para empezar a considerarme una inmigrante más. Es así como me presentaron a sus parientes y paisanos y éstos, a otros más; fui aceptada, aunque con reticencias al principio, en su mundo social. En cuanto a los estudiantes y conocidos previos, al hacer parte de “su universo”, las relaciones se dieron con mayor naturalidad; se hablaba con un “igual” que se enfrentaba a las mismas circunstancias. Con los estudiantes que dejaron de serlo, desempeñé un rol que se asemejaba al suyo pero en el futuro, es decir, alguien que tenía el status de estudiante pero que corría el riesgo de poder perderlo; con el tiempo fui ganando su confianza.

Debido a esa familiaridad conseguida, al ánimo de colaboración y ayuda entre el conglomerado de inmigrantes y a su necesidad de compartir sus experiencias, vida diaria, alegrías y frustraciones, tuve la posibilidad de escuchar sus historias y acceder al conocimiento de los medios que podía utilizar para obtener algunos derechos (entre ellos, trabajo y servicios sociales). Las conversaciones surgían en la simple experiencia de compartir la cotidianidad o en visitas regulares que hacía a los nuevos conocidos más abiertos; en ellas contaban espontáneamente su vida y la forma de enfrentarse a las nuevas circunstancias. Fue siempre muy útil actuar y preguntar ingenuamente, así como estar interesada. Paralelamente, y bajo sus consejos, inicié el camino recorrido por muchos de ellos, es decir, busqué trabajo, intenté acceder a beneficios sociales, invité personas a venir España, visité abogados y organizaciones no gubernamentales, etc.

Los factores que me llevaron a desenmascarar mi investigación fueron dos: la honestidad y el acceso a entrevistas. Deseaba entrevistarlos para escuchar un relato medianamente estructurado y autorizado de sus vidas y para realizar una “triangulación de técnicas” con el objeto de confirmar la información recogida durante los meses de observación. Planteé esta posibilidad a 15 participantes, 10 aceptaron dialogar conmigo sobre su “aventura inmigrante”. Me sorprendió la naturalidad con que algunos asumieron el estudio y el deseo de colaborar con el mismo sin siquiera preguntar específicamente de que se trataba y a pesar del poco tiempo que llevábamos de conocidos. Nueve de ellos no tuvieron ningún problema con la grabación de la conversación. Aquel que no accedió, lo hizo por vergüenza a su nivel de español, pero me permitió tomar notas abiertamente; elaboré un escrito de dicha conversación que discutimos.

El tipo de entrevista realizada fue semi-estructurada. No utilicé ningún tipo de cuestionario, aunque contaba con una estructura temática básica memorizada que se complementaba con el conocimiento previo de la historia de vida del entrevistado. Los tópicos de dicho esqueleto surgieron durante los meses de observación participante y su asimilación y análisis⁹.

⁹ Todas las preguntas formuladas giraron alrededor de 6 grandes ejes, sin embargo, su contenido podía variar dependiendo del caso:

- La venida a España: el proyecto del viaje, los medios y recursos utilizados, el cruce de la frontera, la llegada al País Vasco
- La entrada a la irregularidad y la búsqueda de los papeles
- Los derechos: el trabajo, la vivienda, los servicios sociales y otros derechos
- El futuro
- La ley y sus violaciones: Ley de extranjería, otros delitos
- El mundo relacional del inmigrante: los paisanos, los inmigrantes de diferentes países, el nuevo hábitat y la comunidad vasca (incluyendo las autoridades y las ONG), la familia y la reunificación familiar

No esperé tan buena disposición por parte de mis colaboradores: hablaban sin parar, por lo que mi rol consistía en reconducir su soliloquio a través de preguntas que tenían en cuenta la estructura temática mencionada. No tuve problemas con el espacio y el tiempo: el participante decidía el lugar y la hora de la conversación. En la mayoría de los casos, las entrevistas se llevaron a cabo en las casas de los entrevistados quienes muy amablemente me dedicaban toda la mañana o la tarde. Casi ninguna duró menos de una hora y la más extensa, tres horas.

Todas las entrevistas fueron transcritas y anexadas a la carpeta correspondiente del participante. En esta labor no sólo se tomó en cuenta las palabras y expresiones utilizadas, sino también los silencios, las risas, los tonos de voz, los sarcasmos, los gestos y las exclamaciones, en fin, todo el lenguaje hablado y corporal. Dos semanas después de realizar la última entrevista, escribí por última vez en mi cuaderno de notas dando por terminado el trabajo de campo¹⁰.

III.- PEREGRINOS EN LA NIEBLA: HILANDO ESTRATEGIAS

1.- Las realidades de la aventura migratoria:

Múltiples y variadas son las lecciones en materia migratoria que enseñan las historias de vida de los participantes. Entre ellas podemos resaltar:

- **El sujeto.** La heterogeneidad del conglomerado inmigrante con todos sus matices y diferentes proyectos de vida debe estar siempre en mente si se quiere comprender de algún modo el fenómeno migratorio. Su dinámica está integrada por seres humanos con heterogéneas y complejas motivaciones y circunstancias que moldean y diferencian su accionar; de la misma forma, estas personas son afectadas por las políticas que las regulan de forma diferente y reaccionan a ellas de manera diversa. Dicha diversidad no sólo se refiere a la multiplicidad de países de origen, sino también a la complejidad e interacción de las características políticas, económicas y sociales del grupo migratorio en general y dentro de cada comunidad de origen en particular (gente proveniente de diferentes regiones de un mismo país, de clase alta, media o media baja; refugiados, estudiantes, trabajadores, investigadores, etc.).

Esto último es de vital importancia porque la composición de la población inmigrante - integrada por miembros de diferentes grupos y clases sociales - genera también un viaje de las relaciones locales que se desarrollan entre dichos grupos en el país de origen, lo que acentúa, al mismo tiempo que crea, nuevas formas de socialización entre comunidades del mismo país y de diferentes países. Aquellos que se conocen tienden a juntarse, y los que no

¹⁰ El trabajo de campo o investigación terminó en junio de 2003, justo cuando empezó a discutirse la reforma de la Ley de Extranjería que dio lugar a la LOE 14/2003. Al ser miedo y expectativa la única reacción que pudo generar por parte de los participantes, el estudio se centra más el análisis en las LOE 4 y 8 del 2000. Sin embargo, cuando ha sido relevante, se han tenido en cuenta los cambios que la entrada en vigencia de esta ley y del último reglamento de extranjería (Real Decreto 2393/2004) traen en materia de inmigración.

se conocen pero tienen similares expectativas de vida tienden a relacionarse. La dinámica inversa también cumple un papel primordial. Las diferencias sociales generadas en los países de origen continúan en las comunidades locales y dificultan la interacción entre los propios inmigrantes y entre éstos y la comunidad de llegada.

La unidimensionalidad de la catalogación de los individuos que provienen de los llamados países en desarrollo como inmigrantes económicos necesita una revisión urgente que obligue a utilizar el término con mucha cautela. De estos países vienen individuos con un objetivo que puede tener o no un alto contenido económico, pero que está, en mayor o menor medida, interconectado y mezclado con factores políticos, sociales, académicos o turísticos. Es más, cuando se habla de “lo económico” como motivo principal de venida, no puede asimilarse a grados mínimos de supervivencia en los países de origen¹¹. Se necesita cierto capital monetario y social para emprender el viaje. Estos recursos son elásticos, lo que significa que los individuos que viajan, si bien nunca ricos, cuentan con diferentes circunstancias económicas, sociales, culturales y educativas. Lo anterior se ve reflejado en las razones de venida, los diferentes proyectos de vida y las expectativas.

Otra diversidad presente que también influencia sus posibles futuros está relacionada con el tiempo. Algunos planean una estancia temporal de 2, 5 o 10 años, y después, retornar; otros hacen un viaje sin regreso, desean establecerse para siempre en España; existen los que no lo saben y nunca lo han sabido, dudan en función de las circunstancias y las dinámicas que se les presentan. A esto hay que añadir el hecho de que las intenciones pueden cambiar con el pasar de los días, meses y años.

- **Su causa.** Todos los participantes contaban con una lista en la que jerarquizaban los países a “migrar” de acuerdo con sus preferencias; España no se encontraba entre los primeros a pesar de los lazos históricos y lingüísticos que existen con algunos conglomerados. Estados Unidos – en la mayoría de los casos – y otros países de la Unión Europea como Holanda o Alemania – excepcionalmente – encabezaban la lista. La razón de su primer lugar radica en su influencia económica y mediática en los países de salida de inmigración. Debido a los medios de comunicación y a la experiencia de otros que han viajado, se cree en la riqueza económica de estos pueblos, en las facilidades de entrada, en la posibilidad de hacerse un mejor futuro en ellos.

La imagen que tienen de España los viajeros no es tan atractiva. Casi ninguno de los participantes deseaba viajar a España o pensaba en ésta como su destino final, incluso entre aquellos pertenecientes a regiones con vínculos históricos fuertes. Son las conexiones, las redes migratorias o las mayores dificultades para ingresar a otros países, es decir, lo conveniente más que el deseo, lo que ha motivado la venida o la permanencia.

- **El viaje.** La mayoría de los participantes en esta investigación no tuvieron que acercarse al Consulado español para pedir un visado de entrada a España. En la época en que viajaron, los turistas de sus respectivos países de origen no lo necesitaban. Desde el punto de vista del que viene, el “cambio” en la política migratoria española había

¹¹ Si esto fuera así, la totalidad de pobres que pueblan los países del llamado Tercer Mundo estarían a las puertas del denominado mundo desarrollado. Esta idea puede reforzarse en Colectivo Ioé (1999); Castles (2000); Martínez Veiga (1997); Papademetriou (1998); Sassen (1999).

transformado el panorama. Las continuas amenazas sobre la imposición de este requisito por parte de las autoridades españolas creó una especie de alarma entre aquellos deseosos por viajar e incentivó la venida rápida y apresurada de miles de personas a España en los meses previos a la entrada en vigencia de las nuevas políticas¹².

La “oleada” de inmigrantes que tuvo lugar en esos años tenía su explicación en las circunstancias políticas, económicas y sociales globales y españolas, en los vínculos creados por este país con sus ex - colonias y en las nuevas políticas restrictivas migratorias implantadas. Sin embargo, el Gobierno de la época vio su razón de ser en el “efecto llamada” generado por una reciente normativa más laxa en la materia (refiriéndose a la LOE 4/2000). Según esta tesis, *“el carácter absolutamente desmesurado del reconocimiento de derechos a los inmigrantes habría actuado como un gancho, provocando masivas oleadas de inmigrantes irregulares y haciendo ingobernable la inmigración”* (De Lucas 2002b: 92, 2003; Peña: 2003). Esta afirmación formó parte de la argumentación con la que se fundamentó la reforma de dicha ley tan sólo 10 meses después de su promulgación y es regularmente utilizada para restringir la entrada y los derechos de los inmigrantes. No obstante, las conversaciones tenidas con los participantes muestran su total ignorancia y desinformación con respecto a la legislación de extranjería al momento de su venida.

Por otra parte, la exigencia y estudio de los papeles presentados tanto en el Consulado como en los puertos fronterizos no parecen ser la única pauta que prueba el criterio económico imperante de selección de inmigrantes gratos. Algunas veces, la cuestión tiende a centrarse más en el análisis de las características fenotípicas, de apariencia externa o del lenguaje del aplicante. Es interesante constatar que el estereotipo del inmigrante que viaja por motivos económicos está impreso no sólo en la mente de las autoridades, sino también en la de los inmigrantes y la sociedad receptora en todo el proceso migratorio, desde el momento que se hace la fila frente al Consulado hasta el último día de estancia en España.

- **La financiación.** Existen dos actores que financian el viaje migratorio. Por un lado, nos encontramos con la red migratoria que, en algunos casos, ayuda a solventar dichos gastos. Por otro, los familiares y amigos en el país de origen son los llamados a engrosar el presupuesto cuando el dinero escasea. Todo el núcleo familiar, y a veces social, se adentra en la aventura de recolectar los fondos para el viaje. Se echa mano de los ahorros de la familia, de préstamos, incluso se venden o hipotecan los pocos bienes que se poseen. Todo este esfuerzo se debe ver como una inversión a largo plazo. En el momento en que se alcanza la meta propuesta, ya se cuenta con una gran deuda en casa o en el país de llegada que incentiva y presiona todo el tiempo.

- **Industria migratoria y redes de tráfico.** Es evidente que los inmigrantes conocen la existencia de medios ilegales que pueden ser utilizados para la entrada a un país determinado o para conseguir los preciados papeles, sin embargo, el número de personas que usaron alternativas no legales de entrada a España en este estudio es muy reducido. La mayoría de los participantes entraron al país legalmente; entre éstos, varios entraron a través de redes, pero éstas eran migratorias, normalmente parientes o amigos. Los poquísimos que no

¹² Los casos colombiano, ecuatoriano y, actualmente, boliviano son un ejemplo de lo aquí anotado.

utilizaron lazos familiares o de amistad se centraron básicamente en el contacto de negociantes en sus países de origen que les facilitaran conseguir el visado.

Sin negar la existencia de las redes de tráfico de humanos y su maquiavélico accionar, la atención desmesurada que se da a su lucha, si bien necesaria, puede ser falaz. La estructura y poca utilización de estas organizaciones y el predominio en este campo de las redes migratorias ponen de presente que el discurso paternalista sobre la lucha contra las redes de tráfico en defensa de sus víctimas puede terminar siendo un engaño o trampa (De Lucas 2002a, 2003).

Por otro lado, lo que existe realmente es un negocio de pequeños, medianos y grandes comerciantes que se empiezan a mover y a crecer alrededor de la consecución de visas y sus servicios anexos. Esto es lo que Castles (1997, 2003) ha llamado “mercado global de las migraciones” o “industria de la migración”, es decir, agentes dedicados al reclutamiento de trabajadores y funcionarios de inmigración, que obtienen beneficios y ganancias de la migración, sea ésta legal o no. Varias son sus formas existentes: los que se encuentran en la fila frente al Consulado (venden desde comida, pasando por información hasta servicios especializados); los conocidos por los inmigrantes como “tramitadores” o “agencias de turismo” que prestan servicios especiales a sus clientes; o la gran industria y comercio legales.

La imposición de medidas cada vez más restringidas de acceso a los países “desarrollados” para luchar contra la inmigración ilegal está creando e incentivando un negocio próspero alrededor de la migración (la industria de la migración), y lo que es aún peor, redes de tráfico humano. Es más, estas últimas en conjunto tiene una gran influencia sobre los flujos poblacionales; más que los viajeros en sí, son las que facilitan y terminan trasgrediendo las políticas migratorias de los estados en la consecución de sus fines.

- **La ilegalidad sobrevenida.** Todos los participantes que colaboraron en esta investigación entraron de una forma “legal” a España. Todos y cada uno de ellos, sin importar como consiguieron este documento, tenían un permiso de entrada al país. Si bien la “ilegalidad” no se hizo totalmente evidente en el momento de cruzar la frontera, su existencia, así como la fragilidad del status del nuevo inmigrante, se hizo patente con el tiempo.

La entrada legal de la totalidad de los integrantes del grupo y sus conocidos, en su mayoría latinoamericanos y europeos del este, muestra como estos conglomerados utilizan medios distintos para llegar a España que los que emplean los africanos. Este hecho ayuda a desenmascarar la política de alarma social que se quiere crear con respecto al drama de las pateras y al flujo que más usa este medio: el africano. Si esta perspectiva se compagina con el gran incremento en el número de personas provenientes de Sur América y Europa del Este en los últimos años, cobra relevancia la afirmación de Izquierdo y Martínez (2003) con respecto a la recomposición racial de la inmigración española.

- **Redes migratorias.** La trascendencia que las redes migratorias han tenido en el proceso vivido por los participantes de esta investigación es impresionante. En primer lugar, el carácter vecinal, local o regional de la red explica la concentración en los lugares de

estudio de inmigrantes procedentes de la misma zona del país de origen (la mayoría proviene del mismo pueblo o de barrios específicos de determinadas ciudades).

En segundo lugar, la información que se transmite a través de los vasos comunicantes de la red ha sido fundamental para los participantes desde el inicio del proyecto migratorio hasta su adaptación en el país de llegada a corto y mediano plazo. Ésta selecciona quién viaja y muchas veces determina el cómo, cuándo y hacia dónde del viaje. De igual forma, cómo desplazarse del lugar de desembarque al destino final, cómo conseguir los papeles, trabajo, vivienda o asistencia sanitaria etc., pasan de boca en boca sin tapujos y a veces sin tener en cuenta la cercanía de los vínculos.

En tercer lugar, la influencia de las redes migratorias en su dimensión instrumental es también bastante clara. El dinero, los pasajes y la carta de invitación son imprescindibles en el momento de la partida, y muchas veces solamente accesibles a través de los contactos con previos emigrados. Debido a las circunstancias precarias en que llegan la mayoría de los inmigrantes, la recogida en el puerto de llegada, un lugar donde dormir con comida incluida, recomendaciones y acceso a posibles lugares de trabajo o vivienda, apoyo moral y psicológico gratuito, entre otros, son un capital adquirido de invaluable valor. Las dificultades a las que se han visto enfrentados los participantes que llegaron primero al pueblo y aquellos que llegaron después pero con casi ninguna conexión confirman la importancia de las relaciones en la vida de los participantes.

En cuarto lugar, la reducción del costo de la migración y su ayuda en la adaptación de su componente humano al nuevo medio contrasta con los efectos negativos que dichas redes pueden traer tanto para aquellos que no forman parte de la red como para los integrantes de la misma. La otra cara de las redes migratorias puede verse, por el lado de los “otros inmigrantes”, en su exclusión y el detrimento de las condiciones de igualdad y competencia en el trabajo y, por el lado de aquellos que la integran, en el encapsulamiento, las altas exigencias de reciprocidad y solidaridad y la reproducción de los cánones sociales de la comunidad de origen. La dificultad de conseguir trabajo debido al mercado interno de conexiones entre inmigrantes, la falta de interacción con la comunidad de origen y la consiguiente lenta integración y movilidad social, los distanciamientos por riñas debido al incumplimiento del principio de reciprocidad, la presión por parte de la comunidad de origen por las remesas o la ayuda a potenciales inmigrantes, la división tajante entre estudiantes y trabajadores en la psiquis de estos dos grupos son sólo algunas de las expresiones de este fenómeno.

Por último, la relación entre redes migratorias y el conocido y polémico “efecto llamada”, cuyos alcances “perversos” ha mellado tanto en el inconsciente colectivo, es falaz. Una revisión del asentamiento de los participantes con nulas o débiles conexiones y de las historias de los precursores de la migración a un determinado lugar muestra que éstos se establecieron porque consiguieron empleo. Es en ese momento cuando empezaron a llamar a los demás; y lo hicieron porque había puestos de trabajo vacantes. Aquellos lugares que están creciendo económicamente y/o en donde la población local no abastece la oferta de trabajo “experimentan” y “experimentarán” el advenimiento de los inmigrantes.

- **La legislación.** La desinformación con respecto a la legislación española sobre extranjería y los procedimientos a seguir es patente entre los viajeros. Existe una gran ignorancia acerca de los trámites en el Consulado español, la forma de acreditar su solvencia económica en ese lugar o en el puerto de llegada o la gestión de los papeles en España (ya sean de nacionalidad, permisos de residencia y trabajo o tarjeta de estudiante). No obstante, cuando se convierten en inmigrantes irregulares deben enfrentarse y jugar con el sistema migratorio todo el tiempo. Esto hace que terminen conociendo y manejando la ley, los trámites administrativos y las instituciones españolas mejor que muchos ciudadanos españoles (Suárez - Navaz 1998). A pesar del desconocimiento de muchos conceptos y las malas interpretaciones de la propia ley y de las instituciones, la práctica los convierte en fuentes fidedignas de información sobre la materia. Entre ellos discuten y clarifican términos y procedimientos, comparten información o experiencias personales y de terceros, se aconsejan sobre los pasos a seguir y se apoyan y animan mutuamente.

- **El trabajo.** Una definición y un tratamiento eminentemente económico en el ámbito internacional y nacional, complementado con una necesidad económica real, hacen que los inmigrantes irregulares - y no sólo ellos - tiendan a reivindicar su meta económica y el medio para conseguirla (esencialmente el trabajo) como su primordial aspiración y derecho en el nuevo entorno. Los casos de los que participaron en esta investigación son bastante ilustrativos con respecto a esta dinámica: inmersos en el hábitat económico, utilizaron y aspiran a utilizar el contrato de trabajo con el fin de regularizarse.

Los empleos en la agricultura y en el sector no calificado de los servicios (cocineros, camareros, panaderos, conductores, personal de seguridad, para la limpieza y el cuidado de niños y ancianos) son el abanico de ofertas de trabajo disponible donde se concentran la mayoría de los inmigrantes en situación regular o irregular en los pequeños pueblos de la región de estudio. Este encasillamiento no toma en cuenta el oficio y la experiencia en el país de origen. Un gran capital humano desaparece en ese nicho de trabajos poco especializados que *“convierte a los trabajadores en generalistas, perdiéndose así las cualificaciones y habilidades específicas que traían consigo”* (Martínez Veiga 1997: 170). El acoplamiento más difícil a las nuevas circunstancias laborales lo viven los inmigrantes con estudios superiores; éstos experimentan una movilidad descendente en este ámbito, por cuanto las tareas efectuadas suponen una caída en la escala social.

Como ya se dijo, la red de conexiones funciona como vía de inserción real en el mercado de trabajo y como canal de información de oportunidades, influenciando de forma determinante el mismo mercado y la competencia en el ámbito laboral. A los familiares y amigos (lazos fuertes) se les busca trabajo, se presentan ante el empleador y se les recomienda personalmente. Con los conocidos (lazos débiles) se comparte información de todo tipo, bienintencionada pero no siempre completa. Los inmigrantes jerarquizan sus afectos entre sus lazos débiles. Se crea además un mercado transnacional con la comunidad de origen: allí se trasmite la información a los trabajadores e incluso se les busca y negocia un trabajo concreto antes de su llegada.

La conquista de los espacios laborales por ciertos inmigrantes trae consigo la división del mercado por nacionalidades. Esta concentración tiene efectos sobre los empleadores quienes asumen estereotipos con respecto a los nacionales de un determinado país tomando

como referencia el tipo de trabajo que realizan; según esta estigmatización, escogen su contacto entre los inmigrantes o la persona a desempeñar el trabajo. Al mismo tiempo, impregnan activamente el mercado con sus propias visiones del mundo; jerarquías basadas en características fenotípicas, sociales, económicas y culturales de los inmigrantes adquieren relevancia al momento de contratar a un trabajador.

Por otro lado, la prohibición legal que impide trabajar a los inmigrantes en situación irregular deja fuera de toda aplicación el sistema de protección creado alrededor de este derecho; se le deja a merced de las fuerzas del mercado, entre la necesidad real de conseguir un trabajo y las condiciones planteadas por los empleadores. En primer lugar, la estabilidad en el trabajo es bastante precaria siendo la regla la “contratación” temporal. Cuando se consigue un trabajo sobre bases medianamente estables, siempre se corre el riesgo de ser despedido sin ninguna causa justificada. En este caso, al no tener acceso a herramientas legales o reales que los protejan contra esto, lo único que se puede hacer es buscar otro trabajo.

En segundo lugar, la movilidad en el trabajo “fijo” es bastante restringida. Esto se debe a dos factores: por un lado, el miedo común a no conseguir fácilmente otro trabajo; por otro lado, la dinámica social del pueblo. Los habitantes de un lugar pequeño se conocen por largo tiempo y comparten información de todo tipo. El abandonar intempestivamente a un empleador, reivindicar derechos o comportarse de una forma problemática puede traer consecuencias en detrimento del presente y “futuro laboral”. En tercer lugar, la retribución al trabajo es menor. En esta investigación el salario base de los participantes tiende a ser el mismo que el de los trabajadores españoles. Sin embargo, no hay reconocimiento de ningún otro tipo de pago o beneficio a que puedan tener derecho. De igual forma, entrar en el sistema de seguridad social es impensable.

A lo anterior hay que añadir los espacios cotidianos compartidos y las relaciones más cercanas que se suelen generar en pueblos pequeños. Estos elementos hacen que los comportamientos de los empleadores sean muchas veces contradictorios: pueden regalar dinero, dar una casa y, al mismo tiempo, exigir trabajo incondicional. De igual forma, las situaciones de los inmigrantes diversas y sus sentimientos encontrados. Puede existir total disponibilidad de tiempo, conformismo ante las circunstancias y agradecimiento forzado por la oportunidad brindada.

- **La vivienda.** Después del trabajo, la necesidad más apremiante a solventar por parte de los participantes es encontrar un lugar donde vivir. Los problemas a los que se enfrentan en este campo son de doble tipo. De una parte, se encuentran con las deficiencias coyunturales locales de vivienda en el País Vasco, y de otra, con sus *“necesidades y problemas especiales, que se combinan para colocarlos en desventaja en el mercado de las habitaciones”* (Castles y Kosack 1984: 275).

A pesar de una primera ayuda que pueden prestar las Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la materia, la falta de programas de vivienda pública para inmigrantes hace que éstos busquen su alojamiento en el mercado privado. Los primeros que llegaron y los que no tenían conexiones se enfrentaron a un mercado restringido en donde la única posibilidad era arrendar una pequeña habitación. Al no tener estos participantes ningún tipo de conocimiento o información sobre el mercado de la vivienda del nuevo lugar de

residencia, es posible encontrarse con casos en que el propietario se ha aprovechado de la necesidad del inmigrante cobrando precios muy por encima de los habituales. En muchas ocasiones se han impuesto reglamentos formales *“hasta cierto punto necesarios para que se facilite la vida en común de inquilinos que ocupan locales tan reducidos, pero a veces llegan al extremo de pretender reglamentar la vida del inquilino de una manera autoritaria”* (Castles y Kosack 1984: 315).

Con la llegada de familiares o amigos, mejores posibilidades económicas, contactos con otros inmigrantes y mayor conocimiento del mercado de la vivienda y las ventajas económicas del arrendamiento, normalmente se decide alquilar un piso conjuntamente con otros y subarrendar sus cuartos a los que llegan a través de la red migratoria o a los que como ellos tienen que pagar rentas muy altas por un techo. Normalmente hay un precio global por todo el apartamento; esto significa un abaratamiento de los costos y la posibilidad de una ganancia si el subarriendo es permitido por el propietario.

Al ser casi obligatorio compartir la vivienda con varias personas sin importar lo pequeña que ésta sea, se vislumbra y crea toda una estructura social. El alquiler y los servicios públicos domiciliarios se pagan conjuntamente; existen lugares comunes como la cocina o el baño cuya utilización, mantenimiento y limpieza se comparten estableciéndose turnos o incluso haciéndolo entre y para todos. El vivir juntos muestra cómo su status dentro del sistema y los problemas creados por el mismo generan sentimientos de grupo y la sensación de seguridad cuando se está entre inmigrantes; al mismo tiempo, los distancia de los integrantes de la comunidad a la que llegan y dificulta su sociabilización e integración.

Además del mercado privado de arrendamiento, existe otra forma de conseguir un techo en España, incluso desde el país de origen. El envejecimiento de la población y la inserción al mercado laboral extra-doméstico de las mujeres españolas, entre otros varios factores sociales, ha generado una redistribución en las tareas del hogar que ha traído una mayor demanda de trabajadores del servicio doméstico y del cuidado de personas (Casal y Mestre 2002: 128 - 129; Colectivo Ioé 1999: 105). En muchos casos, en el desarrollo de esta dinámica, el empleador termina compartiendo su casa con la trabajadora¹³. En un primer momento, esta cláusula en el arreglo laboral trae ventajas para la empleada doméstica: la vivienda y estabilidad laboral están garantizadas. Aunque el salario pueda ser más bajo, no se paga renta por la habitación a ocupar o comida, lo que implica mayor ahorro de dinero para remesas o para traer a familiares y amigos. Sin embargo, sus desventajas y la llegada de familiares hacen que el deseo de pasar del servicio doméstico interno al externo sea un clamor entre todas las participantes.

Los problemas centrales que genera este tipo de trabajo son la mayor dependencia de la trabajadora a las condiciones no sólo laborales sino sociales y culturales del empleador y el aislamiento de unas inmigrantes con respecto a las otras, e incluso, con la misma familia de “acogida”. Al no existir un horario determinado de trabajo y debido al tipo de labor que se desarrolla, algunas veces, la jornada laboral puede ser casi continua con la sola interrupción del sueño. Incluso cuando el trabajo no es muy demandante, las interminables horas en una casa sin ninguna actividad o compañía pueden hacer la vida bastante difícil. Por si fuera

¹³ La mayoría de las personas que realizan este trabajo son mujeres latinoamericanas solteras y jóvenes o casadas que han viajado solas y que tienen niños en los países de origen.

poco, la única vía con que cuentan estas empleadas para poder librarse de la carga que este tipo de trabajo puede representar es intentar concertar o ampliar los permisos de salida con sus empleadores.

Como último punto, los inmigrantes también desean una casa propia, pero ésta no está localizada en España sino en sus países de origen. Cuando las circunstancias económicas tienden a mejorar, algunos de ellos envían dinero para comprar la tan añorada “casita” en la que los esperan sus padres, hijos o familiares.

- Los otros derechos. La necesidad de conseguir un trabajo hace que no haya tiempo ni energía para prestar atención a esos derechos no tan reales y tangibles en ese momento, como sí lo es el satisfacer las necesidades básicas propias y/o las de una familia que se ha quedado en el país de origen. Sólo cuando se cae enfermo o algún conocido enferma, cuando se tienen hijos que mandar a la escuela o se desea buscar un lugar mejor para vivir, se ven “forzados” a aprender medios alternos para conseguir ciertas facilidades que hacen parte de una vida digna.

Varios aspectos relacionados con las condiciones de vida de los migrantes, entre ellos, los servicios sociales, están sujetos a las medidas políticas y legales de las autoridades autonómicas y municipales que integran España; éstas con sus directrices y mecanismos administrativos afectan las circunstancias en las que viven los sujetos de este estudio. Tarde o temprano los inmigrantes en situación irregular se enteran de la única vía por la que pueden acceder a los muy limitados derechos que la ley les concede: el empadronamiento¹⁴. El empadronarse se convierte en una especie de imperativo ineludible que abre las puertas a recibir prestaciones y servicios básicos, es decir, aquellos que permiten la supervivencia o sobrevivencia¹⁵, y evidencia otra nueva división entre los inmigrantes: aquellos que están y aquellos que no están empadronados¹⁶.

Aunque existe conciencia de que el empadronamiento genera algunos derechos que varían según los ayuntamientos (y que en el caso de la investigación incluyen la salud, el acceso a la renta básica y la ayuda económica en situaciones de emergencia social, éstas dos últimas con el cumplimiento de algunas condiciones), el único derecho que utilizan los participantes es el de salud. Al preguntarles sobre el empadronamiento, es común que nombren la existencia de los otros derechos, pero en la realidad su uso es mínimo o nulo: ninguno los utiliza o sabe como acceder a ellos. La falta de información, el desconocimiento y el temor son las causas.

- El futuro¹⁷. En un primer momento y de acuerdo con las expectativas del viaje, la mayoría de los participantes pensaban y piensan en España como un lugar de paso. Este planteamiento inicial e ideal de su viaje termina reforzado, a la vez que auspiciado, por la actual política migratoria española de trabajadores temporales e inmigrantes irregulares y por su precario status legal y económico. Sin embargo, son muchas veces estas mismas

¹⁴El padrón es el registro de las personas que viven en España y sus correspondientes domicilios. Deben inscribirse en el padrón todas las personas que viven en el municipio. Empadronarse significa presentarse ante las autoridades locales con el objeto de inscribirse en el padrón municipal (registro que recoge los datos personales de los vecinos de un municipio). Estar registrado supone el disfrute de algunos derechos sin importar la situación jurídica en la que la persona se encuentre. Entre éstos se encuentra el derecho a la asistencia sanitaria pública o el derecho a la escolarización básica de los hijos. Sobre el acceso de derechos a través del padrón y los límites al tratamiento de los datos contenidos en el mismo hasta la LOE 8/2000 puede consultarse Sagarra (2002) o Solanes (2003).

¹⁵ Un artículo bastante esclarecedor sobre el alcance de la acción protectora de la seguridad social sobre los extranjeros es el de Juan Gorelli Hernández y Maximiliano Vilchez Porras (2001).

¹⁶ Esta clasificación tiene lugar desde la LOE 4/2000.

políticas las que, al criminalizarlos o dificultar el cumplimiento de sus ideales, los lleva a prolongar su estancia indefinidamente.

La marginalización a la que están sometidos en diferentes aspectos como el laboral y el familiar (por ejemplo, la imposibilidad para conseguir un trabajo con garantías legales o para tener una vida familiar o simplemente visitar a sus parientes en sus países de origen y retornar a España) genera que el deseo más apremiante de todos y cada uno de los participantes de esta investigación sea el otorgamiento de sus papeles que les dará la posibilidad de tener la tan ansiada vida normal que la legalidad ofrece. Éstos son la única solución que ven a todos sus problemas y sobre su obtención se planea el devenir.

La primera pregunta que tienen que hacerse es cuánto tiempo están dispuestos a esperar. Se sopesan los siempre cambiantes términos establecidos en la legislación para el arraigo, el tiempo de permanencia hasta el momento, “la condena” que falta por cumplir, los rumores de posibles regularizaciones extraordinarias o la aceptación dentro del territorio español de ofertas de trabajo por parte de las autoridades, y como último recurso, el tiempo que se necesita para alcanzar algunas de las metas que dieron lugar al viaje. La lucha contra el sistema se convierte en una especie de carrera de resistencia en la que se gana si se aguanta más. El premio consiste en acceder a un primer permiso temporal de residencia y trabajo si se cumplen los requisitos establecidos en la ley. En esta prueba de aguante los participantes se caracterizan por la esperanza cansada, por el continuar esperando por si acaso, nunca se sabe si tal vez a la vuelta de la esquina está la regularización. Un dilema macabro se les presenta: quedarse esperando eternamente o irse a sus países de origen sabiendo que la posible estabilidad futura se pierde por completo.

La mayoría de los participantes tienden a prorrogar la espera actual entre 1 año y medio y 2 años, sin embargo, son conscientes que ese límite puede ser flexible dependiendo de las circunstancias. Durante ese tiempo se pueden o no obtener los preciados papeles, hecho que determina los planes a futuro. Si se consiguen los papeles, se retoman diferentes proyectos de vida que pueden o no entrelazarse con aquellos que se tenían al principio del camino. Si el resultado es negativo, hay dos posibilidades: continuar esperando o irse. La mayoría de los participantes se inclinan por el segundo camino.

- **Las autoridades.** El mal endémico que carcome la Administración española que gestiona la migración es la burocracia. Su accionar se encuentra desde la fila que se debe hacer frente al Consulado para pedir la cita para entregar los documentos para la concesión del visado hasta el trámite de los papeles en España. Sin embargo, las restricciones de la legislación, las trabas burocráticas y las negativas de acceso, ya sea por el rechazo o por el incumplimiento de los requisitos, no son vistas como impedimentos absolutos sino como obstáculos frente a los cuales se puede negociar y luchar; en palabras de Castles (2003: 9), como “estructuras de oportunidad”.

¹⁷ Si bien muchas de las apreciaciones dadas en este acápite pueden variar debido al proceso de regularización del año 2005, considero, sin embargo, que continúan vigentes tanto por su pertinencia pasada, presente y futura como por las condiciones mismas de la última regularización (el empleador es el que debía regularizar a su trabajador lo que demuestra su talante eminentemente económico y un proceso de negociación que pudo llevar a abusos).

La miopía e incongruencia de las políticas instauradas por el Gobierno Nacional con respecto a la problemática real de la inmigración irregular es un clamor inmigrante. Para ellos, lo que hay detrás de su implementación es una falta de voluntad política para un real entendimiento del fenómeno y de su situación. Sus peticiones son simples y consecuentes con su aceptación de la legalidad como mejor forma de estar: regularización y agilidad en los trámites. La filosofía que sugieren para abordar la materia profunda: coherencia entre la situación real española y las políticas de inmigración y consideración a sus circunstancias personales.

Un fenómeno interesante tiene lugar con respecto a los organismos de seguridad. En el momento de la llegada y los primeros meses de estancia, los organismos policiales de las poblaciones de acogida generan sentimientos de desconfianza y se intenta evitarlas lo mayor posible. Sin embargo, al tratarse de pueblos pequeños en los que tarde o temprano todos los habitantes terminan reconociéndose, la distancia se va perdiendo y con el tiempo, el policía y el inmigrante terminan saludándose en la calle o prestándose servicios el uno al otro en desarrollo de sus respectivos trabajos.

2.- Las políticas migratorias y sus imaginarios:

La entrada o estancia en un país “desarrollado” (en este caso España) de un extranjero proveniente de los llamados países en desarrollo sin una autorización administrativa es el hecho “criminal” que ha dado lugar a la creación jurídica de la figura del inmigrante ilegal o irregular. Esa situación de irregularidad es una ficción creada por la ley que representa una problematización del fenómeno de la inmigración pretendida por los estados, los medios de comunicación y parte de la literatura. Migrar deja de ser un simple hecho para convertirse en un movimiento negativamente estigmatizado. La regulación de los flujos migratorios es pues una cuestión de estado, es decir, una cuestión política (Colectivo Ioé 2002); por ende, esa forma restrictiva y problemática de regularlos tiene unos fines y metas que se pretenden alcanzar.

Sin embargo, como muy bien apunta Castles (2003), en la mayoría de los casos, los políticos y agentes en el poder son reacios a declarar los verdaderos objetivos de las políticas que implantan por temor a la oposición que éstos pueden levantar. Esto hace necesario deconstruir las lógicas subyacentes. En este orden de ideas, el título de la Ley Orgánica sobre Extranjería en España y la exposición de motivos de sus reformas parecen apuntar a que el objetivo de la política migratoria es garantizar los derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, tomando en consideración todos los aspectos vinculados al fenómeno en cuestión. Un análisis de su articulado e implementación realizado por diferentes autores y este estudio demuestran que los verdaderos objetivos son otros y que, por si fuera poco, las falencias del sistema son múltiples de acuerdo con los objetivos expresados. ¿Qué hay no más allá de lo evidente?

Además de un intento de hacer política con la inmigración - es decir, convertirla en un instrumento de lucha partidista (De Lucas y Torres 2002: 12) -, existe un desarrollo de los aspectos relacionados con el control de fronteras exteriores de la Unión Europea al ser España parte y barrera externa del acuerdo Schengen (Colectivo Ioé 1999; De Lucas y

Torres 2002). Esto implica una vigilancia policial caracterizada por objetivos como el orden público, la seguridad, las políticas antiterroristas, el tráfico de drogas o la salvaguardia de la identidad, que se traduce en una mayor guardia sobre los que residen y un rechazo hacia los que intentan instalarse.

Los requisitos cada vez mayores que la mayoría de los participantes tuvieron que cumplir es una prueba de esta relación. No obstante, la experiencia de los participantes muestra algunos de los resultados que se han conseguido en el cumplimiento de su objetivo: ha incentivado mayores flujos migratorios debido al miedo en los países del llamado *Tercer Mundo* a que se cierren las puertas; ha convertido los requisitos de entrada en fines en sí mismos en lugar de medios para un fin, ayudando a una cada vez más alta tergiversación y abuso de los mismos por parte de las autoridades consulares y de frontera (a través de la sospecha y la burocracia) y de los inmigrantes (dependiendo de sus posibilidades y conexiones); ha auspiciado el desarrollo y florecimiento de toda una industria y un mercado migratorio legal e ilegal, de pequeña, mediana y grande escala, tanto en los países de origen como en los países de acogida; ha ayudado a conectar y reducir el papel de las redes migratorias con el “ perverso efecto llamada” o con las redes de tráfico ilegal; entre otros.

Por otro lado, existe una política de extranjería económica (De Lucas 2002a; Casal y Mestre 2002; García y Pedreño 2002; Solanes 2003; Torres 2002; De Lucas y Torres 2002); es decir, la inmigración vista solamente como un factor económico y estadístico. ¿Cuántos inmigrantes necesitamos para mantener el crecimiento de la economía? ¿Cuántos para el mantenimiento del sistema de seguridad social y la tasa de natalidad? La lógica que sostienen los discursos se hace evidente: el paradigma de integración pregonado es aquel que transforma en un objeto a su sujeto¹⁸, percibiéndolo como simple mano de obra barata y temporal, como mercancía. La ya tantas veces mencionada rigidez y directriz económica del tratamiento de la inmigración en España que busca aceptar sólo los trabajadores que el mercado necesita, obvia los diferentes matices y motivaciones de este conglomerado y el posible cambio de circunstancias y perspectivas que pueden surgir en su futuro. Esto contribuye aún más a la percepción de los requisitos de entrada como fines y no como instrumentos, auspiciando una posible irregularidad sobrevenida.

Los efectos negativos que esas políticas tienen sobre los propósitos que las mismas tienden a alcanzar o defender, anotados por Papademetriou, analizando el caso Estados Unidos - México (1998: 19) pueden aplicarse a este estudio, y en gran medida, a la situación española actual. Las consecuencias predecibles de controles más estrictos de frontera y de la prohibición de empleo no autorizado son que estas políticas: a) convierten a inmigrantes temporales en inmigrantes permanentes; b) aumentan el crecimiento de documentos falsos y de la industria de tráfico organizado; y c) minan las condiciones de trabajo de todos los trabajadores laborando en el mismo sector que los trabajadores irregulares.

Por último, estas visiones de la inmigración tienen consecuencias tanto simbólicas como reales sobre el conglomerado autóctono e inmigrante. La función comunicativa que cumple el Derecho transmite los mensajes básicos que la sociedad quiere ofrecer a sus destinatarios,

¹⁸ El preámbulo del nuevo Reglamento de Extranjería destaca la participación de fuerzas políticas, agentes sociales y organizaciones no gubernamentales (muy especialmente la de sindicatos y empresarios) en el proceso de creación de dicha normativa. No se habla de la participación de los supuestos destinatarios de la misma: los inmigrantes.

en este caso, los propios ciudadanos españoles y, obviamente, los extranjeros (De Lucas 2003, 2002a). Se gesta un imaginario colectivo que tiende a permanecer y que se reproduce por sí solo, una construcción que se queda tanto en la mente del que recibe como del que llega.

Al vencer los plazos dados en los permisos de entrada, todos y cada uno de los participantes se vieron enfrentados a aquello que se conoce como la ilegalidad sobrevenida. Esa “entrada en la ilegalidad” pone sobre la arena dos conceptos antagónicos presentes en todo el proceso inmigratorio y con respecto a todos los actores implicados: “legalidad” e “ilegalidad”. Definir los sujetos de la realidad inmigratoria a través de esta dicotomía legitima procesos de índole global y nacional, generando y reafirmando concepciones del hombre, de qué se considera bueno o malo y sobre quién se aplican estas categorías, tanto en el mundo del que produce y ejecuta la ley como en el del sujeto de la norma y en el de la sociedad receptora. En este proceso de creación de la ilegalidad, los límites legislativos separan – en la norma y en la conciencia cognoscitiva de los individuos – a los ciudadanos de los extranjeros, redefiniendo, tanto la relación entre ellos y de éstos con el Estado, como su sentido de identidad y pertenencia.

En este orden de ideas, la “legitimación de la legalidad” convierte a los españoles en los destinatarios auténticos de la política inmigratoria¹⁹ (De Lucas 2002b). El resultado en los ciudadanos españoles es la creación y recreación de una determinada mentalidad, definición y percepción del otro y de sí mismo: los inmigrantes irregulares son pobres, provenientes del llamado Tercer Mundo, con deseos de conseguir dinero en el mundo “desarrollado” sin autorización y posibles culpables de todos los males que ocurren en la sociedad. La forma de lidiar con estos individuos es prohibir su entrada, expulsarlos o legalizar los ineludibles, porque la inmigración debe ser cuando se necesita, en lo que se necesita, mientras se necesita y en donde se necesita. Ser español significa ser ciudadano comunitario con derechos, y el Estado a través de su política de inmigración está protegiendo esos derechos.

Esa creación de estereotipos sucede también en la psiquis del que migra y en su comunidad de origen tanto en el momento de la salida como en el de la llegada. Si bien es cierto que el inmigrante como “otro” tiene una connotación específica en la jerga diaria, también tiene una definición para “sí mismo”: soy inmigrante ilegal o irregular, pobre, del “Tercer Mundo”, con deseos de cumplir mi sueño económico en el mundo “desarrollado”. Al estar su propia definición enmarcada alrededor del factor económico, todos los actos de los inmigrantes tenderán a encaminarse a la consecución de éste, lo que les cierra toda posibilidad de desarrollo de sus potencialidades y derechos en la comunidad a la que llegan. Esa presión se ve reflejada en la obsesión de conseguir “los papeles” de trabajador, que demostrará una estancia legal en España, en el fetichismo de los mismos que hace percibirlos como varita mágica o un mago en una lámpara que solucionará todos los problemas.

¹⁹ Según el nuevo reglamento de extranjería, *“los procedimientos, tanto los que regulan la concesión de autorizaciones como los previstos en el régimen sancionador, tienen como finalidad incorporar mayores garantías a los ciudadanos y, consecuentemente, reducir el ámbito de decisión discrecional de la Administración”*. A menos que se considere a los inmigrantes como ciudadanos, parece que los sujetos de la norma son los españoles y los objetos de la misma, los “ciudadanos del llamado Tercer Mundo”.

Otro tanto tienen que ver con la cuestión de la seguridad colectiva. Se empiezan a ver a sí mismos como un problema que se ha salido de control; por eso, las nuevas leyes, los controles más restrictivos, el *boom* televisivo y el emergente rechazo de la población. La “reacción” que su “excesiva acción” ha generado, amenaza su propia seguridad y posible entrada en la legalidad en la sociedad española. Algunas veces, los efectos de este sentimiento se revierten hacia aquellos nuevos desconocidos que desean realizar el mismo proceso que ellos están viviendo. Los nuevos inmigrantes amenazan sus expectativas a futuro, vengan éstos de forma legal o ilegal; los primeros obstaculizan la solución de su problema por el Gobierno español, los segundos aumentan la alarma nacional y quitan posibilidades de trabajo.

3.- Las estrategias de los inmigrantes:

En este marco vivencial, discursivo y simbólico es donde habitan los inmigrantes como sujetos activos en el proceso migratorio. Sus actuaciones, que puede darse de forma individual o colectiva, son innegables: el recurrir a la industria que gira alrededor de la inmigración o a las redes de tráfico; la formación, modo de actuar y utilización de las redes migratorias; la percepción de la Administración española como un obstáculo frente al cual se puede negociar; o la simple lucha diaria son pruebas fidedignas de ellas. Sin embargo, estas acciones - reacciones no deben ser sólo enunciadas sino también analizadas en perspectiva para poder dilucidar su clase, peso e influencia.

En primer lugar, la legislación parece entender que la primera trasgresión frontal y directa hacia ella se da en el hecho de no aceptar que no se es un candidato con posibilidades de entrada a España. Es aquí donde todo inicia y donde la intención de violar la ley se hace más evidente. Para llevar a feliz término el viaje acuden a todos los medios posibles: desde el truco más elemental, pasando por las redes migratorias, hasta la utilización de agentes de tráfico ilegal de personas, dependiendo de las circunstancias personales. Los estados “desarrollados” pregonan que sus políticas de control de fronteras buscan frenar la “imparable oleada de inmigrantes económicos”, es más, su intensificación no tiene como fin criminalizarlos sino “protegerlos” de aquellos que abusan de su necesidad. Los resultados y reacciones reales son muy diferentes: la selectiva “oleada” migratoria no para de fluir ni las redes de tráfico de funcionar; lo único que sucede es que se identifica la inmigración con el tráfico mafioso y, a través de la prohibición y las mayores dificultades, se incentiva el mercado migratorio legal o ilegal, se hace subir el precio y se auspicia la inventiva, burocracia y riesgo de los servicios y alternativas que se ofrecen. Las estrategias de los inmigrantes consisten en hacer un mayor uso de su imaginación o asumir los más altos costos económicos, físicos y mentales que las nuevas circunstancias obligan.

En segundo lugar, cuando se cumple su sueño y los inmigrantes llegan a su destino, el transcurso de tiempo y la imposibilidad de insertarse de la forma legal prescrita para su caso convierten su simple estancia en el mayor quebrantamiento de la ley: su estar dentro del país es lo que los transforma en “ilegales” o “irregulares”. En cuanto a su accionar, si bien continúa, toma otras directrices; sus acciones son más cuidadosas y enfocadas hacia la supervivencia. Se está violando la ley para sobrevivir, para conseguir trabajo, techo y comida, la mayoría de veces, por los medios aceptados socialmente y utilizados por los ciudadanos e

inmigrantes legales para tal fin. Incluso la trasgresión de otras normas no relacionadas con la inmigración es vista como algo negativo, al igual que lo ve la nueva sociedad que lo rodea.

El punto más irónico de su situación consiste en que cuanto más “viola la ley”, más desea no hacerlo. Los irregulares son “quienes más quieren la luz”, quienes más ansían ser legales. Su anhelo más profundo es la legalidad; eso es lo que hay detrás del fetichismo creado alrededor de los papeles. Todos sus movimientos están encaminados a la obtención de un documento que acredite legítimamente su existir: no pueden entrar al país, pero al hacerlo intentan utilizar los medios “más legales” posibles; no tienen papeles, pero los buscan incansablemente. Su actuar es una reafirmación del sistema que los criminaliza y cosifica; no buscan ir contra él o criticarlo, simplemente quieren que los incluya, que los acepte en él. La definición y objetivos económicos del inmigrante ideal pregonada por la política migratoria se imponen y convierten en uno con los sueños del inmigrante real. Es en este estado de marginalidad y de inferioridad aceptada en el que se mueve su maniobrar. No existimos, queremos existir. Ser y estar, el objetivo.

Compelidos a esa “no existencia”, buscan las rendijas mínimas que les permitan la entrada a esta parte del mundo... no son individuos abusivos que se aprovechan de las falencias o bondades del sistema, son más bien seres humanos cosificados y utilizados por éste. En su afán de hacerse a una vida terminan aceptando el sistema a través de sus juegos y pequeñas trasgresiones, así como abusados por éste y los individuos o redes que realmente se lucran de él. Se aduce que buscan aprovecharse de las circunstancias, pero realmente son aprovechados por ellas. Es más, la pregonada libertad con la que cuentan por estar fuera de dicho sistema descubre su propia marginalidad en la negación total de los derechos. Su estrategia consiste en posicionarse en el nicho más desfavorecido de la sociedad y sacarle partido a las desventajas, deficiencias y miserias del sistema; su actuar en dejarse explotar para mitigar sus necesidades esenciales por quien tenga el poder. En palabras de Freddy, participante colombiano en la investigación:

“...puede decirse que porque se mueve en la ilegalidad tiene mayor libertad... es libre de hacer lo que sea sin ningún control. Pero para mí, está más dominado porque se mueve en la ilegalidad, siempre tiene miedo... no tiene derechos. Cómo te lo explico... si yo estoy trabajando en un lugar y me explotan, no puedo irme a quejar a ningún lado para cambiar la situación porque, en primer lugar, no tengo derecho a trabajar ¿cómo pues entonces me puedo quejar? Me toca comer callado y seguir trabajando... es que si lo miramos, ser explotado se convierte en algo beneficioso, en un privilegio... puede que me exploten, pero por lo menos tengo trabajo... que me exploten, pero tengo con que pagar donde vivo y comer. Pero si no tengo ningún tipo de trabajo, si no me explotan, estoy completamente jodido... así es... puede que al final de todo consigas trabajo o papeles, pero tienes que pagar tu cuota de ilegalidad...”

IV.- CONCLUSIÓN:

Este ensayo ha evidenciado el marco vivencial (realidades de la aventura migratoria) y simbólico (los imaginarios personales y comunitarios creados por las políticas migratorias

españolas) de la inmigración y, a través de él, ha analizado las estrategias que juegan los inmigrantes en situación irregular que vive en poblaciones pequeñas del País Vasco. De esta forma, podemos concluir que:

- La migración es un fenómeno inacabado y cambiante. No hay una objetividad en las definiciones y en las teorías que intentan explicarlo. Son productos históricos, resultados de las políticas de los estados que obedecen a intereses económicos, políticos y sociales que se dan en un momento dado. El caso de España es evidente. Su entrada en la Unión Europea (UE) trajo grandes cambios en su situación económica, política y social que generaron nuevos intereses y, por lo tanto, una nueva construcción de la figura social del “inmigrante” (ahora definido como ciudadano pobre de país subdesarrollado en el primer mundo) y de la legislación y los discursos.

- Los intereses que hay detrás de las políticas migratorias no siempre son explícitos; se hace necesario deconstruir y contrastar los discursos. En cuanto a la Ley Orgánica de Extranjería española, se evidencia una disparidad entre los objetivos que su título pregonan – garantizar los derechos y libertades de los extranjeros y su integración social – y su propio articulado: en el análisis de este último se descubre un desarrollo de los aspectos relacionados con el control de fronteras exteriores de la UE basados en el orden público, la seguridad, las políticas antiterroristas, el tráfico de drogas o la salvaguardia de la identidad; una política de extranjería económica (quien puede entrar depende de las necesidades del mercado y la demografía); y la creación y propagación de un imaginario colectivo español (gestación y desarrollo de una determinada mentalidad, definición y percepción del otro y de sí mismo).

- Los inmigrantes en situación irregular son sujetos activos en el proceso migratorio tanto de forma individual como colectiva. Su actuación es innegable: la utilización de redes migratorias, la industria de la migración o las redes de tráfico; la percepción de la administración como obstáculo frente al cual se puede negociar o la simple lucha diaria. Sin embargo, se hace necesario contextualizar ese accionar.

La primera y más evidente trasgresión que se comete contra la legislación de extranjería española es no aceptar que no se es un candidato con posibilidades de entrada a España. Para llevar a cabo su viaje utilizan todos los medios posibles: desde trucos elementales, pasando por las redes migratorias hasta agentes de tráfico ilegal. Las nuevas políticas que se implementan para frenar su llegada (que pregonan su protección de quienes abusan de ellos) generan mayores dificultades y propensión a utilizar medios ilegales, identificación de migración y tráfico mafioso, promoción del mercado migratorio regular e irregular y aumento del precio, la inventiva, la burocracia y el riesgo de los servicios y alternativas. Las estrategias de los inmigrantes terminan siendo un mayor uso de la imaginación y la aceptación de más altos costos económicos, físicos y mentales.

En España, la simple estancia de los inmigrantes irregulares es el mayor quebrantamiento de la ley, los convierte en “ilegales”. Su anhelo profundo es la legalidad, por ello, el fetichismo de los papeles; conseguirlos se convierte en la meta primordial, lo que lleva a un endiosamiento y abuso de los mismos por parte de todos los actores implicados. La vulnerabilidad se ve agravada porque en su delirio por conseguir los papeles pueden acudir a

las redes de tráfico, aceptar el abuso de los empleadores o resignarse a la burocracia de las autoridades. En cuanto a sus acciones, éstas están normalmente encaminadas hacia la supervivencia: conseguir techo, lecho y comida por los medios aceptados.

El análisis revela como la actuación de los inmigrantes es una reafirmación del sistema que se les impone. Terminan trabajando por él y para él pregonando el mismo discurso que los criminaliza. No son seres que se aprovechan de las bondades de la sociedad de llegada, son individuos compelidos a la no existencia que buscan las rendijas mínimas que les abran las puertas a esta parte del mundo. Sus estrategias consisten en posicionarse en el nicho mas desfavorecido y sacarle partido a las posibles deficiencias del sistema.

BIBLIOGRAFÍA:

Casal, Marta y Mestre, Ruth (2002) “*Migraciones femeninas*”, en De Lucas, Javier y Torres, Francisco (eds), *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos?* Algunos desafíos y (malas) respuestas, Madrid: Talasa Ediciones, 120 - 167.

Castles, Stephen (2003) The factors that make and unmake migration policies, *Working paper n. 9*, Centre for Migration and Development, Princeton University.

Castles, Stephen (2000) “International migration at the beginning of the twenty-first century: global trends and issues”, *International Social Science Journal*, September 2002, N. 165: 269 - 281.

Castles, Stephen (1997) *Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes*, Discurso inaugural Consejo Intergubernamental del MOST (Management of Social Transformations Programme), United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO).

Castles, Stephen y Kosack, Godula (1984) *Los trabajadores inmigrantes y la estructura de clases en la Europa Occidental*, traducción de Ismael Pizarro Suárez, México: Fondo de Cultura Económica.

Colectivo Ioé (2002) “Marco histórico y características de las migraciones actuales”, en Centro Pignatelli Ed. *La inmigración, una realidad en España / Seminario de Investigación para la Paz*, Zaragoza: Departamento de Cultura y Turismo D. L, 15 - 43.

Colectivo Ioé (1999) *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Valencia: Universitat de València, Patronat sud - nord.

Checa, Francisco (2002) “Las migraciones a debate y el debate de las migraciones”, en Checa, Francisco edtr., *Las migraciones a debate: De las teorías a las prácticas sociales*, Barcelona: Icaria, Institut Català d’Antropologia, 7 - 14.

De Lucas, Javier (2003) “Una oportunidad perdida para la política de inmigración. La contrarreforma de la ley 8/2000 en España”, en *Inmigrantes una aproximación jurídica a sus derechos*, Valencia: Germanía, Alzira, 53 - 75.

De Lucas, Javier (2002a) “Algunas propuestas para comenzar a hablar en serio de política de inmigración”, en De Lucas, Javier y Torres, Francisco (eds), *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*, Madrid: Talasa ediciones, 23 - 48.

De Lucas, Javier (2002b) “Problemas teóricos y sociológicos de la inmigración en España”, *Sociología del Derecho*, XXIX/2002/2: 81 - 105.

De Lucas, Javier y Torres, Francisco (2002) “Introducción”, en De Lucas, Javier y Torres, Francisco (eds), *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*, Madrid: Talasa ediciones, 5 - 22.

García Borrego, Iñaki y Pedreño Cánovas, Andrés (2002) “La inserción de la inmigración extranjera en las áreas agro - exportadoras mediterráneas”, en De Lucas, Javier y Torres, Francisco (eds), *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*, Madrid: Talasa ediciones, 98 - 119.

Gorelli Hernández, Juan y Vilchez Porras, Maximiliano (2001) “La protección de seguridad social a los alógenos”, en Sánchez Rodas Navarro, Cristina (coord.), *Extranjeros en España - Régimen Jurídico*, Murcia: Ediciones Laborum, 95 - 139.

Gosh, Bimal (1998) *Huddled Masses and Uncertain shores. Insights into Irregular Migrations*, Londres: Martinus Nijhoff Publishers.

Instituto Nacional de Estadística INE (2007) *Notas de prensa, Exploración Estadística del Padrón municipal a 1 de enero de 2006*, www.ine.es - última visita marzo 4/ 2006

Izquierdo Escribano, Antonio y Martínez Buján, Raquel (2003) “La inmigración en España en 2001”, en Izquierdo Escribano, Antonio, *Inmigración: Mercado de Trabajo y Protección Social en España*, Madrid: Consejo Económico y Social.

Martínez Veiga, Ubaldo (1997) *La integración social de los inmigrantes en España*, Colección Estructuras y Procesos, Serie Primero de Mayo, Editorial Trotta S. A.

Papademetriou, Demetrios (1998) “Immigrants on the borderline. Myths and Realities”, en *UNESCO The Courier*: noviembre 1998: 17 - 22.

Peña, Salomé (2003) “La historia reciente de la legislación española sobre derechos y libertades de los extranjeros y algunas de las actuaciones que ha provocado”, en *Inmigrantes una aproximación jurídica a sus derechos*, Valencia: Germanía, Alzira, 23 - 50.

Ribas, Natalia (2004) *Una invitación a la sociología de las migraciones*, Barcelona: Edicions Bellaterra.

Ruiz, Olabuenaga, José Ignacio, Vieyetz, E. J. y Vicente, Torrado T. L. (1999) *Los inmigrantes irregulares en España. La vida por un sueño*, Bilbao: Universidad de Deusto.

Sagarra Trias, Eduard (2002) *La legislación sobre extranjería e inmigración: una lectura. Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los extranjeros en España*, Barcelona: Universitat de Barcelona.

Santamaría, Enrique (2002) *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración no comunitaria"*, Barcelona: Anthropos editorial.

Sassen, Saskia (1999) *Guests and Aliens*, New York: The New Press.

Solanes Corella, Ángeles (2003) "Sujetos al margen del ordenamiento jurídico: inmigrantes sin papeles", en *Inmigrantes una aproximación jurídica a sus derechos*, Valencia: Germania, Alzira, 79 - 108.

Suárez - Navaz, Liliana (1998) "The symbolic and political manufacturing of the legitimation of legality", *Ph D. Dissertation*, Chapter 4, Stanford University.

Torres, Francisco (2002) "La integración de los inmigrantes y algunos desafíos que nos plantea", en De Lucas, Javier y Torres, Francisco (eds), *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*, Madrid: Talasa ediciones, 23 - 48.